



UNIVERSIDAD JAVERIANA FEMENINA
PRIMEROS AÑOS
INSTITUCIÓN NACIENTE Y CRECIENTE



UNIVERSIDAD JAVERIANA FEMENINA, PRIMEROS AÑOS
INSTITUCIÓN NACIENTE Y CRECIENTE

LA MUJER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN
BOGOTÁ: RECUENTO HISTÓRICO

Fuente:

1 **Fotografía:** *Universidad Javeriana Femenina. Primeros años.*
Serie de Documentos Javerianos.

2 **Fotografía:** *Universidad Javeriana Femenina. Primeros años.*

*"Universidad Javeriana Femenina. Primeros años". Retomado de la
Revista Cromos. Artículo aparecido en edición del 19 de agosto de
1939, volumen 48, número 1185*

LA MUJER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ: RECUENTO HISTÓRICO

Luz Ángela Rodríguez López¹

RESUMEN

Este artículo aborda el proceso de ingreso de las mujeres a la educación superior en Bogotá, comprendido entre los años de 1930 y 1946 por considerarse el período de apertura y reconocimiento de los derechos civiles, en el período de la llamada República Liberal.

Entre 1930 y 1946, el esquema dominante de la llamada “sociedad patriarcal” generó una lucha ideológica, por la conquista de espacios sociales, en cuanto que lo visibilizado mostraba un único papel de amas de casa, madres y esposas. Esta investigación presenta una revisión histórica que se recrea a partir de la Ley 28 de 1932, Ley de las Capitulaciones Matrimoniales, cuando por primera vez las mujeres recibieron el apoyo del Estado para ser titular de bienes. Las mujeres avanzaron en su lucha por el derecho a la educación universitaria, para luego conquistar económica, cultural y socialmente los espacios vedados. No obstante estas conquistas en lo jurídico, las prácticas culturales permanecieron distantes a estos logros que el Estado había reconocido a las mujeres, sin embargo se inició una actitud reflexiva por parte de ellas en relación a sus derechos. La investigación rastrea el desarrollo normativo que favoreció los derechos de las mujeres en un contexto del auge capitalista, las sucesivas reformas a la educación que se dieron regional y localmente, y el fortalecimiento de las factorías que demandaban mayor mano de obra. Se observó igualmente el importante aporte

¹ *Bachiller Académico del Colegio Distrital la Merced de Bogotá, D.C. Pregrado en Psicología de la Universidad INCCA de Colombia de Bogotá, D.C. Docente de la Universidad Católica de Colombia de Bogotá, D.C. Magíster en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja (Boyacá).*

en cuanto a la apertura al desarrollo del país por parte de la llamada “República Liberal”. Es de anotar que líderes políticos como Jorge Eliécer Gaitán, contribuyeron al impulso del cambio. Debates como el del pensador Germán Arciniegas, permitieron dar vigencia a la importancia de sus derechos civiles. También es preciso resaltar el trabajo de las pioneras en esta lucha por la conquista de los derechos civiles que en dicho proceso permitieron el estatus que gozan hoy las mujeres en Colombia.

Palabras Claves: Feminismo, Género, Derechos, República Liberal, Pedagógica, Reformas, Educación, Formación, Facultad de Ciencias de la Educación, Misión Alemana.

INTRODUCCIÓN

No hay un hecho de transformación social y cultural que haya generado cambios tan radicales como la reformulación de roles femeninos. La economía, la política, y las formas de vida dieron un viraje significativo a partir de la inclusión de la mujer en la educación.

Este hecho, indiscutiblemente promocionó no solamente las condiciones talentosas de la mujer, ocultas por la cultura patriarcal, sino que la misma sociedad se enriqueció con su aporte.

Este estudio llevado a cabo a partir del registro histórico existente, presenta personajes, hechos y situaciones, que reparan en una dinámica visible de cambio y transformación que el lector acucioso debe conocer y valorar desde los contextos en que se produjeron. Es importante entender que este registro de situaciones propias de una etapa pionera, constituye un hito que marca los más importantes cambios de nuestra historia social.

En él, se identifican instituciones, ideologías, y tendencias que comienzan a dominar el curso de lo social y que de alguna manera coadyuvan con la acción emancipadora de la mujer colombiana.

El aporte de este artículo, producto de la investigación del trabajo de grado de Maestría en Historia de la U.P.T.C., es la recopilación y el registro de sucesos que en cierto modo han pasado inadvertidos y que ameritan ser exaltados como momentos que han hecho posible la construcción de una nueva fisionomía de lo cultural.

REFORMAS EDUCATIVAS

Las reformas educativas se caracterizaron por las luchas políticas sectarias, que impartieron grandes cambios en

la sociedad civil y en la institución universitaria, que era sometida con cada gobierno de turno al control del Estado, a la dirección del sector civil, el bajo presupuesto, los debates de la moral laica opuesta al control de la iglesia, los debates por la enseñanza de Bentham y la rígida disciplina para controlar la institución de educación superior.

A comienzos del siglo XX, en Colombia se dieron varias Reformas Educativas, entre ellas se encontraba la Reforma de Rafael Uribe Uribe de 1909, las Reformas Estudiantiles 1920-1924, Misión Alemana de 1923, la modernidad de la universidad 1930-1940.

- *Ley 39 de Instrucción Pública de 1903*

La Ley 39 de 1903², la reforma de la Instrucción Pública, surgió en el contexto de la postguerra de los Mil Días (1889 y 1903) y el cese de actividades de la universidad pública cimentó el sistema educativo actual al dividir la instrucción en primaria, secundaria y profesional. Se enfatizó en la educación práctica, entendida como una forma de responder al proceso de industrialización necesaria para el país. Al respecto expresaba el Ministro Uribe: “*merced al Instituto Agrícola y a la Escuela Nacional de Minas, se atienda de un modo científico la explotación de las riquezas naturales del país*”³.

Se explicita, qué Instituciones se encargarán de enseñar las carreras profesionales en Filosofía y Letras, Ciencias Naturales y Medicina, Matemáticas e Ingeniería Civil, Derecho y Ciencias Políticas y Veterinaria.

2 “Ley 39 de 1903”, *Diario Oficial*, Bogotá, (30 de octubre de 1903).

3 Rodríguez Lara, Jaime. *Reseña histórica de la Universidad Nacional*, (Bogotá: Universidad Nacional, 1983), p. 3.

- *Reforma Educativa de Rafael Uribe Uribe 1909*

Uno de los proyectos proponía un patrimonio propio para salvar la Universidad Nacional de la dependencia presupuestal a la cual era sometida por cada gobierno de turno. El segundo de los proyectos iba en coherencia con los movimientos renovadores de la Universidad latinoamericana. Uribe Uribe, fue un visionario que planteó las directrices básicas del movimiento de reforma universitaria que resonó en 1918 en la Universidad de Córdoba, Argentina y movimiento que a la postre tendría repercusión en los estudiantes universitarios colombianos.

- *Las propuestas de Reformas Estudiantiles 1920-1924*

Entre los años 1920 y 1924, surgieron varios conflictos estudiantiles. En 1924 en la declaración del 2º Congreso Nacional de Estudiantes, éstos afirmaban que eran los estudiantes quienes debían llevar a cabo la reforma universitaria que ellos tienen el derecho de proclamar los nuevos rumbos que deban orientar las actividades de cada facultad, y la obligación de ponerlos en práctica.

En definitiva, los planteamientos del Movimiento de Córdoba sólo tomaron forma en Colombia, hasta la administración de López Pumarejo; el movimiento estudiantil presentó una excelente organización, pero estuvo sometido a los partidos políticos tradicionales liberal y conservador.

LA MISIÓN PEDAGÓGICA ALEMANA DE 1923

Con la “*Ley 25 de 1917*”, bajo el gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez, llegó al país un grupo de alemanas con objetivos pedagógicos y políticas claras,

4 “Ley 25 de 1917” Diario Oficial, (Bogotá 9 de noviembre de 1917).

relacionados con la “*educación de la mujer*”⁵. Franziska Radke, una de las pioneras de esta iniciativa, logró culminar el proyecto de Ley, demostrando que la mujer podía enaltecer su posición dentro de la sociedad.

A Colombia llegó la Segunda Misión Pedagógica Alemana, traída al país en virtud de la Ley 57 de 1923, funcionó con la asesoría técnica de un equipo alemán y los colombianos Emilio Ferrero, Tomás Rueda Vargas y Gerardo Arrubla. El proyecto de ley orgánica de la instrucción pública, fue presentado al Congreso de 1925.

Una propuesta sugerida por las alemanas en esta Misión fue el cambio de rol de las mujeres en la educación; propuesta que incluyó la formación académica, dentro de los grados de enseñanza secundaria y también se les dio igualdad de condiciones con respecto a los varones.

La Administración del Instituto Pedagógico Nacional -IPN, logró conseguir la inclusión de la mujer en el entorno educativo, mediante la creación de profesiones femeninas como:

Institutriz, que fácilmente remplazaba a la “nurse” extranjera, y la “formación de profesoras aptas para la enseñanza didáctica”, carrera que se desarrolló en la Facultad de Ciencias de la Educación. Otro aspecto importante de la misión pedagógica fue el Programa de Atención al preescolar, ligada al Centro de Atención al Preescolar (CAIP). y la fundación de nuevas carreras como nutrición y auxiliar paramédica. Se inició la enseñanza para niños ciegos, la enseñanza de psicología del niño y del adolescente, la aplicación y exploración de test y la implementación de una metodología de enseñanza secundaria, según las teorías de Fröbel, Montessori y Decroly⁶.

5 “Decreto 145” Congreso de la República, (Bogotá 28 de enero de 1927).

6 Müller de Ceballos, Ingrid. La formación del maestro colombiano en una perspectiva internacional. En: Bogotá La Lucha por la cultura. Tomo I (Bogotá: Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, 1992)

El enfoque pedagógico de la Misión Alemana, con el IPN, era básicamente de formación humanista, orientado hacia la educación del profesor e inspirado en la convicción pedagógica religiosa. Hubo apertura en educación religiosa.

Otras tendencias propuestas en la Segunda Misión Pedagógica fueron:

- La reforma universitaria. Esta reforma planteaba la confirmación del modelo de la Universidad de Humboldt propuesta por el Ministro Carl Heinrich Becker. Se buscaba intensificar el sentido de la universidad investigadora y con especialización, bajo los conceptos de libertad y soledad, al respecto Becker afirmaba que el proceso investigativo, requería del pensamiento, pero de una manera particular, en absoluta soledad, de allí se desprende el reconocido método de trabajo investigativo: el seminario alemán.
- La reforma docente. La reforma giraba alrededor de los aspirantes a ser docentes, de los sectores de educación de enseñanza primaria y secundaria. La reforma señalaba, quiénes debían inscribirse dentro de un proceso de formación pedagógica proyectada hacia el bienestar y el porvenir del Estado. Según Becker, la pedagogía es no solamente una ciencia, sino también un arte y una técnica. *De esta manera, la universidad colombiana incursionaba en la ciencia y su tarea explícita, era convertirse en una institución de investigación pedagógica, transmitiendo las enseñanzas al estudio del hombre y no solamente a la disciplina misma.*
- Pedagogía activa y formación por el trabajo. Se retomaba la metodología propuesta por el pedagogo alemán Georg Kerschensteiner, quien estimulaba el trabajo creativo y artístico, dando menor importancia a la razón y al saber enciclopédico. Los principios básicos de esta tesis eran aprender y trabajar, de esta forma se buscaba construir una comunidad diferente. Este modelo pedagógico, se basaba en un aprendizaje autónomo. Lo más importante

de esta teoría era reconocer el método aprender a aprender, tomando en cuenta las exigencias individuales de cada alumno.

- *Profesionalización docente y categorización. Los alemanes plantearon que el Estado, era quien debía encargarse del pago de los salarios y de la educación profesional de los maestros colombianos, además se sugirió de manera detallada un escalafón, que dependía de la profundización de los estudios de los maestros [...]*
- *Las mujeres en el proyecto de Ley. Con esta segunda Misión Pedagógica Alemana, y de acuerdo con las recomendaciones del Ministro de Educación y ahora Representante Uribe.*

En 1926, se disponía una inclusión completa en la formación primaria y secundaria de las mujeres, pero no se citaba en ninguna parte su posibilidad de ingreso a la universidad. Se proponía crear en cada municipio dos escuelas urbanas, una para varones y otra para mujeres⁷.

Con estas propuestas de la Segunda Misión Pedagógica Alemana, se crearon las condiciones de una nueva universidad investigadora, con formación pedagógica para los maestros, con una pedagogía abierta para aprender y trabajar en un aprendizaje autónomo, con un escalafón de los maestros acorde con los estudios alcanzados y una inclusión completa en la formación primaria y secundaria de las mujeres.

Frente a este nuevo desarrollo cultural y educativo de la mujer, la Revista N°10 de Educación lo mencionaba en los siguientes términos:

[...] no solo porque la índole femenina es allí donde cuadra con mayor justicia en una obra de acción

⁷ <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/male/article/view/10683/11149>, visto el 18 de agosto de 2013.

dinámica, sino porque, al pedir implantación entre nosotros del servicio civil obligatorio a la mujer en el campo de la instrucción popular, la seriedad formal que se le da a esta clase de estudios [... habrá...] de contribuir poderosamente a un máximo de aprovechamiento de las fuerzas femeninas del país, en la solución del magno problema educativo. Tiempo y oportunidad habrá para la mujer, con mejores posibilidades, pueda ingresar a otras carreras universitarias, como medicina y abogacía. En la actualidad la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación para Mujeres es un claro síntoma de la nueva conciencia que en Colombia se abre paso a favor de la formación y educación femenina⁸.

LA MODERNIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD 1930-1940

Técnicamente, la modernización en Colombia empezó a partir de la República Liberal con la revolución en Marcha, los mandatarios que estuvieron al frente de ésta, fueron pioneros con mentalidad reformista. Los liberales habían comenzado a tener acceso al poder desde Enrique Olaya Herrera, pero definitivamente, con López Pumarejo, los liberales inician el control de la educación.

Continuaron las reformas en el sistema educativo colombiano y por “*Decreto presidencial de Enrique Olaya Herrera, N° 227 de 1933*”⁹, se estableció el bachillerato femenino que le permitió a la mujer tener acceso a la educación universitaria. Tal Decreto obtuvo que los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiraban a dar título de bachiller o el de Institutora, debían estar avalados por el Gobierno, debían llenar los requisitos establecidos en el citado decreto y debían organizar sus

8 Revista de Educación de La Facultad de Ciencias de La Educación, Año II, Bogotá: Imprenta Nacional, (diciembre 1934).

9 “Decreto 227, 1933” Diario Oficial, (Bogotá 02 de febrero de 1933).

planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para los colegios de varones.

De tal forma que para el año 1933, se dio el primer paso legal hacia la participación de la mujer en la universidad, con la extensión del bachillerato a los colegios de enseñanza femenina. Hecho que coincidió con la aparición de la “*Ley 1790*”¹⁰ que expresaba la tendencia del Gobierno a popularizar la educación.

Frente a estas reformas educativas, se adoptó un Plan especial para la educación de la mujer en la enseñanza secundaria, pues para el primer lustro de los años 30, no era posible aceptar una identidad total en los programas de los establecimientos femeninos y masculinos, ni podía aceptarse que aquellos se acomodaran exclusivamente a la preparación profesional universitaria. De acuerdo con las disposiciones de la época, el bachillerato surgió como una especialización para las jóvenes que aspiraban a una carrera profesional, pero no hay que olvidar que todas recibían una formación afín a la misión social y formadora que la mujer debía cumplir, de acuerdo al estatus cultural.

La aprobación oficial del bachillerato femenino, como era de esperar, causó controversia dentro de la sociedad. La mayor indisposición fue causada por el temor acerca de los efectos negativos que la educación superior, pudiera modificar su papel doméstico de estereotipo tradicional por lo tanto la imagen de la mujer, se debía “*restaurar hasta donde sea posible, el honor femenino y el lugar de las madres en el hogar*”¹¹.

La creación de la Facultad de Ciencias de la Educación para mujeres, fue en su momento una medida

10 “Ley1790, 1933” Congreso de la República, (Bogotá 1933).

11 “Diario el Tiempo”, (Bogotá 22 de octubre de 1945), p. 15.

transformadora de la educación femenina en Colombia, puesto que le permitió acceder a la universidad. En contexto fue altamente significativo el hecho que se haya dado esa apertura en el campo de la pedagogía, puesto que era el área precisa en que la mujer podía encontrar mejores oportunidades para desarrollar sus proyecciones de vida.

La legislación colombiana orientó a la mujer en lo que tenía que ver con la docencia. En el año 1936, *el Decreto 1458*¹², reglamentó que las mujeres que no estuvieran en ejercicio del magisterio, podían ingresar al estudio escolar voluntario.

Para esta época se observa que no había una igualdad real de oportunidad de educación superior para varones y mujeres. Al inicio, la demanda de estudios universitarios de la mujer fue muy baja, pero con el paso de los años aumentó al igual que la oferta educativa.

Una de las primeras metas del Presidente López Pumarejo en su administración, fue unificar las Facultades de Educación. Con el Decreto 1917 de 1935, las mismas autoridades nacionales habían dispuesto que “[...] *para ser más armónicos, serios y eficaces los altos estudios de las Ciencias Pedagógicas conviene reunir en una sola Facultad de Educación las tres que hoy están en función [...]*”¹³. Se unieron las Normales de Tunja y el Instituto Pedagógico Nacional de Señoritas de Bogotá, junto con la Facultad de Ciencias de la Educación. Posteriormente con la Ley 39 de 1936, cambió el nombre de la Facultad de Educación y fue creada la “*Escuela Normal Superior*”¹⁴.

Otra meta del Presidente López Pumarejo, era tener

12 “Ley 32”, Diario Oficial, (Bogotá 20 de octubre de 1936).

13 “Decreto 1917”, Congreso de la República, (Bogotá 25 de octubre de 1935).

14 “Ley 39”, Congreso de la República, (Bogotá 21 de febrero de 1936).

una Institución Nacional para capacitar a los maestros formadores de maestros, rompiendo así, los métodos tradicionales de enseñanza hasta el momento, basados en procesos memorísticos y la escolástica, su propósito iba dirigido al contexto de los conocimientos científicos más actualizados de las ciencias exactas, físicas y biológicas, que ya habían empezado a enseñarse en las Normales de Tunja y Bogotá, además con dos valores agregados, por una parte, se enseñaba la pedagogía, como una disciplina independiente en la Universidad Nacional y por otra la búsqueda de la disciplina que fue respaldada por las ciencias sociales y humanas.

Indiscutiblemente, hubo otro logro alcanzado con el presidente López Pumarejo, fue la fusión de las Escuelas Normales Masculina, Femenina y la Facultad de Ciencias de la Educación, se innovó con la población universitaria mixta, ahora estudiaban juntos hombres y mujeres.

En cuanto a la autonomía universitaria, López fue coherente con su concepción respecto a las funciones del Estado. No pensaba que la institución debía abandonarse a sus propias libertades, hubiera sucumbido sin él, pero tampoco se inclinaba por hacer de la Universidad un apéndice subordinado del Estado. Estuvo lejos entonces de convertirla en su aliada intelectual y burocrática, como lo hicieran los conservadores.

EL INGRESO DE LA MUJER A LA UNIVERSIDAD

El período de la República Liberal en Colombia, representó para la mujer, aquel espacio que permitió el surgimiento de muchas fuerzas opositoras a las administraciones anteriores. Desde 1930, la sociedad bogotana, marcó un cambio significativo en la mujer, quien se empezaba a visibilizar en asuntos de derechos jurídicos y civiles, diferentes del hogar.

Las encargadas de esta transformación fueron las feministas de la época, entre ellas, Ofelia Uribe Durán de Acosta, quien inicialmente presentó la ponencia de las Capitulaciones Matrimoniales en el IV Congreso Internacional Femenino, celebrado en Bogotá en diciembre de 1930. Ella fue la encargada de abrir la controvertida lucha socio-jurídica de los derechos civiles de la mujer colombiana, que finalmente dos años después, se convertiría en la Ley 28 de 1932; con esta ley, la mujer recibió apoyo por parte del Estado, por primera vez ella ejercía el derecho de titularidad de bienes.

Las administraciones políticas anteriores, por años marginaron a la mujer del desarrollo del país, argumentando el peso patriarcal de la tradición y la costumbre. Con los liberales en el poder, se propiciaron unos cambios que repercutieron en la sociedad patriarcal, al lograr transformarse el concepto de fragilidad, torpeza y frivolidad en el que se tenía a la mujer, por el de una figura poseedora de derechos civiles.

Este reconocimiento jurídico, invitó a la mujer a seguir liderando la lucha por sus derechos civiles, en las conquistas por el acceso a la educación superior y al ejercicio del sufragio.

El período de la República Liberal, también coincide con los movimientos, reformas educativas regionales y la apertura económica colombiana, que daba inicio a la industria nacional. Se necesitaba mucha fuerza de trabajo para satisfacer la demanda, hubo que convocar la mano obrera femenina, en un comienzo no calificada, fue un hecho precedente para contemplar la idea de la capacitación de la mujer y posteriormente admitir su ingreso a la universidad, y su profesionalización, fue el inicio de la verdadera transformación socio-cultural de sus roles de género.

En referencia a la sociedad bogotana patriarcal del período previo a la República Liberal, que se oponía

férreamente al acceso a la educación superior, por considerarlo perturbador para la unidad familiar, rompe abiertamente los prejuicios de orden moral que mantuvieron por mucho tiempo esos paradigmas patriarcales.

A la mujer se le negaba el ingreso a la universidad por considerarse que ciertos oficios y profesiones eran estrictamente masculinos. Y además se argumentaba que el logro de una profesión marchitaba la sensibilidad femenina, porque ella “*representa el hogar*”¹⁵.

Eran muchos los interesados e interesadas en opinar acerca del ingreso de la mujer a la educación superior, entre ellos los periodistas, parlamentarios e incluso mujeres feministas que estaban anhelando dicha transformación. Al respecto, el periodista Julio González Concha escribió un artículo, en el periódico El Gráfico, acerca del ingreso de la mujer en la universidad:

*Pocos dudan de que la mujer en Colombia se esté quedando o vaya excesivamente atrás en el camino de las modernas evoluciones. En riqueza y en febril excitación nuestro país está dando un salto a los primeros peldaños del movimiento mundial. En esta adaptación a condiciones de vida más elevada hemos dado algunas muestras de actividad, aunque minúscula. Pero lo hemos hecho del modo más anticuado, más absurdamente unilateral. No hay corriente moderna en la mitad o más del esfuerzo y del provecho no corresponda a la mujer, y aquí estamos tratando de iniciarlas todas sin que la mujer tome parte alguna, ni se prepare para tener participación en el futuro*¹⁶.

15 Velásquez Toro, Magdala. La República Liberal y la Lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres. En: Las mujeres en la Historia de Colombia. Tomo I. (Bogotá: Norma, 1995), p. 96.

16 González Concha, Julio. La mujer en la universidad. En: Diario El Gráfico, (Bogotá: diciembre 10 de 1927).

Continuaron las discrepancias alrededor del tema, se tornaron más mordaces los comentarios, en el caso específico de Rafael Bernal Jiménez, director de la Facultad de Educación de la Escuela Normal Superior, quien al respecto se refería “*nuestras ciudades y nuestras aldeas rebozan de mujeres para quienes el tiempo no es más que un tedioso transcurrir de días igualmente insaboros y desteñidos [...] la vida para ellas no tiene más colorido que el que le comunica el murmurar cotidiano alrededor de la mesa del té o del costurero*”¹⁷. Hubo un pronunciamiento de los intelectuales de la época, alrededor de la no presencia de la mujer en la universidad.

En el mismo sentido, el Diputado Jorge Eliécer Gaitán en 1934, había iniciado el debate en defensa de los derechos y las capacidades de las mujeres, cuando algunos de sus voceros copartidarios se oponían a la presencia de ellas en las universidades, ya que ellos querían limitarlas solamente a oficios domésticos. En este grupo de opositores se encontraba el Representante a la Cámara, Germán Arciniegas, y a cuyas tesis, Gaitán le debatió vehementemente en los siguientes términos:

Se ha llegado aquí por nadie menos que por el abanderado de todas las reformas universitarias, [...] que las mujeres no han ido a la universidad porque no sirven para eso; que ellas están en capacidad de destacarse en otras actividades mas no en el ejercicio de las profesiones liberales: que una mujer abogado, por ejemplo es el más rotundo fracaso del que se puede tener noticia. Eso lo acabamos de oír del Representante Arciniegas [...] Esa apreciación nada importa para que otorguemos a la mujer los mismos derechos que tenemos los hombres. ¿Qué hoy por hoy no presenta el mismo acopio de conocimientos? Pues es necesario reformar eso, que es un resultado del ambiente. La mujer no pude transformar ella sola

17 Revista de Educación, La Escuela Defensiva”, año I, N° 2 (1933): 28

el sentido primitivo de nuestros métodos, de nuestras costumbres, de nuestra vida, porque toda nuestra actividad social está incidida por el criterio de la superioridad del varón. De ahí que seamos nosotros quienes estamos obligados a crear el ambiente que le permita educarse, encauzándolas hacia actividades que le son profundamente necesarias para su liberación. Se dice que la mujer es inferior al hombre. Pero eso se expresa a humo de pajas, sin demostrarlo científicamente que es como deben demostrarse las afirmaciones. Pues bien: yo niego enfáticamente semejante tesis. Muy al contrario. Considero y así lo sostienen muchas autoridades de fama mundial cuyos conceptos conozco y puedo citar en cualquier momento, que la mujer es en muchas actividades humanas superior al varón. Si hoy le falta la adecuada preparación es por su causa y como resultado de las circunstancias ambientales y eso es lo que debemos modificar, lo que estamos en mora de emprender para cumplir nuestra obligación de legisladores de proporcionarle los medios que le permita avanzar a este nivel cultural superior a que es acreedora y cuyo camino le hemos cegado siempre¹⁸.

El Ministerio de Instrucción Pública en las primeras décadas del siglo XX, comprendió que se recibían ganancias educacionales con el ingreso de las mujeres a la educación secundaria y universitaria, por lo tanto, el acceso a la educación superior fue *“el resultado de la expansión de sistemas educativos. [...] significa que tales avances son el producto de cambios socio-económicos globales y no de políticas educativas específicas”*¹⁹.

Finalmente, superando estos prejuicios de educación tradicional de unidad familiar de la mujer, y apoyados por reformas educativas locales, aquella ingresó a la educación

18 Eliécer Gaitán, Jorge. Obras Selectas, (Bogotá: Imprenta Nacional, 1979), p. 42.

19 Bonilla, Elssy. La mujer colombiana en la universidad y en el mundo del trabajo, (Bogotá 1993), p. 11.

superior, a pesar del sinnúmero de obstáculos que tuvo que sortear. Simultáneamente hubo otros factores socio-económicos y culturales que intervinieron para que lograra su meta. Entre estos factores se encontraban la expansión y reforma educativa regional latinoamericana en todos los niveles, llegada del capitalismo al país y el nacimiento de la industria nacional.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN FEMENINA BOGOTANA

El Instituto Pedagógico Nacional-IPN tuvo su fundamento en la “*Ley 25 de 1917*”²⁰, y en uno de sus artículos decretaba, que el gobierno colombiano contrataría profesores extranjeros católicos, que tuvieran la idoneidad para organizar y dirigir los institutos pedagógicos nacionales a fin de que las maestras que allí se educaran, obtuvieran la suficiente preparación moral y las capacidades que se requerían para que la enseñanza pública se pudiera desarrollar lo mejor posible. Pero sólo diez años después, en 1927 entró en vigencia dicha Ley.

La Escuela Normal de Mujeres, finalizó sus actividades el 9 de marzo de 1927, para ceder el paso a la creación del Instituto Pedagógico Nacional -IPN, el 23 de septiembre del mismo año, en el gobierno del conservador Miguel Abadía Méndez. Con la finalidad de dar cumplimiento a tal Ley, el gobierno contrató una misión alemana, para que dirigiera el IPN. La Misión estaba dirigida por Franziska Radke.

Se iniciaron labores en Bogotá, el 23 de septiembre de 1927, y a partir del año 1933, la directora solicitó la exigencia de la Ley Orgánica: la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación para Mujeres como parte de la Universidad Nacional y con un pénsium de extensión universitaria, con el fin de terminar la preparación para las maestras de secundaria.

20 “Ley 25 de 1917” Diario Oficial, (Bogotá, 1917).

Para abril 21 de 1934 y en desarrollo de la misma Ley que dio origen al IPN, bajo el Decreto 857, se “*decretó la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación para Mujeres, como entidad dependiente del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas y adscrita a la Universidad Nacional.*”²¹ Su finalidad estaba enmarcada en la formación de las maestras.

El IPN se constituyó en la primera institución donde literalmente se abrieron las puertas [...] a la educación superior femenina en Colombia, con una orientación pedagógica, lo que representó para la mujer una gran transformación social, educativa, cultural y laboral.

En 1931, al año de haber subido al poder Enrique Olaya Herrera fue fundada la Facultad de Ciencias de la Educación, adscrita a la Universidad Nacional, mediante el Decreto 1353. El objetivo básico de su creación giraba alrededor de la preparación académica y técnica del cuerpo directivo de las escuelas normales y colegios. Con la creación de esta Facultad, se complementó la labor que hasta ese momento realizaba las Normales de Tunja, Medellín y la Facultad de Ciencias de la Educación para Mujeres, que nació en el seno del IPN.

Para el año 1937, se crearon las primeras facultades femeninas más cercanas a la educación universitaria, pero éstas fueron facultades de educación de uso exclusivo para el magisterio.

La creación de la Facultad de Ciencias de la Educación para Mujeres, fue considerada en su momento como una medida transformadora de la educación femenina en Colombia, puesto que le permitió entrar a la universidad.

El gobierno de Alfonso López Pumarejo, creó en 1933 la Facultad de Educación adscrita a la Universidad

21 “Decreto 857 de 1934”, (Bogotá. 1934).

Nacional, institución donde se formaría a los maestros de los colegios, normales e inspectores escolares; pero fue sólo partir del 21 de febrero del año 1936, cuando entró en funcionamiento la Facultad de Educación, la Escuela Normal Superior - ENS, con un tono universitario.

El fundar una Facultad de Educación respondía no sólo a las necesidades de orden académico, sino también fiscal. La primera necesidad indicaba hacia el mejoramiento del cuerpo docente, que ingresaría a laborar en los colegios de segunda enseñanza o normales, para reproducir de la mejor forma lo aprendido en las aulas de clase. La segunda necesidad, la fiscal, surgió para reducir el costo que demandaba el funcionamiento de tres facultades que funcionaban separadamente. En un acto administrativo se fusionaron las facultades anexas a la Normal de Varones de Tunja, la Facultad Anexa del IPN (Facultad de Ciencias de la Educación para Mujeres), con la Facultad de Ciencias de la Educación.

[...] la Facultad de Ciencias de la Educación continuará funcionando con el nombre de Escuela Normal Superior [...ENS...] bajo la dirección inmediata del Gobierno y con independencia de la Universidad Nacional [...].²²

Con la asociación de las tres facultades, en la ENS., favoreció la coeducación, llegó a convertirse en la segunda institución que impartió enseñanza mixta en sus salones de clases. Aportó un producto de nueva tendencia pedagógica europea; fueron tomadas de los modelos de la Escuela Normal Superior Francesa y de la Facultad de Ciencias (Alemana), la primera introdujo la formación humanística y la segunda la formación en ciencias sin una finalidad práctica, creándose así entre estas tendencias, el puente que conduce a la interdisciplinariedad.

²² "Ley 39", Congreso de la República, (Bogotá 21 de febrero de 1936).

Por otra parte, la Universidad Javeriana fue fundada en el año 1623 por los Padres Jesuitas en Colombia, funcionó en Bogotá desde 1623 hasta 1767, después de 307 años, se restableció el “1° de octubre de 1930”²³.

La Universidad se organizó en Facultades Eclesiásticas y Facultades Civiles. Al interior de las Facultades Civiles se encontraban: “[...] *Ciencias Económicas y Jurídicas* [...], *Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas*. Dentro del contexto de las facultades civiles, en el año 1941 se dio apertura a las *Facultades Femeninas*”²⁴.

Según documentos Rectorales, señalaban: “*En el día de hoy [...7 de febrero...] ha empezado a funcionar en esta ciudad, sin ninguna inauguración aparatosa, un Centro de Estudios Superiores [...]* Se trata de la sección femenina de la Universidad Javeriana, puesta bajo la dirección de las Hermanas de La Presentación [...]”²⁵. Se abrieron “*las Facultades Femeninas de Derecho, de [... Filosofía y...] Letras y de Economía Social.*”²⁶

En el pasado inmediato, la educación siempre estuvo sometida a los cánones morales de la religión católica, por lo tanto la educación mixta era comprendida como un acto amoral, que iba en contra de las buenas costumbres.

La educación mixta, fue un acontecimiento histórico de gran trascendencia para la educación colombiana. Al respecto decía Francisco Socarrás: la primera vez que hubo en Colombia enseñanza mixta, fue allí en la época de López, en la Escuela Normal Superior.

23 Cuartas Chacón, Carlos. Revista Hoy en la Javeriana, (Bogotá, año 49, N° 1261, septiembre de 2010), p. 5.

24 Restrepo, Félix. Fondo Rectores. Carpeta 5, 1944. Archivo Histórico Pontificia Universidad Javeriana, C4- Doc. 230-F 358.

25 “Colombia. Archivo Histórico Pontificia Universidad Javeriana, (Bogotá, Fondo Rectores. Carpeta 1, C1- Doc. 8- F 26), 1941.

26 *Ibid.* p. 6

Las primeras mujeres profesionales en Bogotá, egresadas de la Escuela Normal Superior-ENS, Universidad Nacional de Colombia y Pontificia Universidad Javeriana: Virginia Gutiérrez de Pineda, quien se recibió como Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas en la Escuela Normal Superior - ENS en el año de 1944, paralelamente en el mismo año complementa su formación en antropología en el Instituto Etnológico Nacional, Ofelia Ocampo Escobar, quien fuera la primera mujer profesional en Filosofía y Letras, egresada de las Facultades Femeninas de la Universidad Javeriana, en el año 1945, Cecilia Cardinal de Martín, Médica Ginecóloga, egresada de la Universidad Nacional de Colombia en el año 1947, Guillermina Uribe Bone de Stella, Ingeniera Civil de la Universidad Nacional de Colombia en 1948, Gerda Westendorp Restrepo de Núñez, figura en los Anales de la historia como la primera mujer que ingresó a estudiar Medicina en la Universidad Nacional de Colombia en 1935, quien después de estudiar un (1) año, desistió, pero finalmente obtuvo la licenciatura en Filología e Idiomas en la Universidad Pedagógica Nacional, el 15 de abril de 1955.

Que estas mujeres hayan ingresado a la universidad, fue un hecho de importancia, pero, lo realmente relevante fue su ingreso a un espacio tradicionalmente masculino, demostrando las mismas capacidades intelectuales en una cultura dominante de corte patriarcal.

CONCLUSIONES

El texto permite identificar tres factores que intervinieron en el acceso de la mujer a la educación: la modernidad en la expresión jurídica normativa, que de cierto modo horada el terreno. La necesidad, sentida en un grupo significativo de mujeres, por incursionar en actividades exclusivas del varón, y la influencia de corrientes europeas y norteamericanas de pensamiento que incentivan a un cada vez más representativo sector femenino por asumir roles que tuviesen más vínculos con los sectores intelectual y productivo.

Estos factores fueron claves para la iniciación de estas transformaciones, además del espíritu de la mujer por irrumpir en espacios vedados y demostrar sus talentos y capacidades innatas.

Hoy se observan los resultados de estos cambios sociales en el desarrollo de la economía y en el campo de las profesiones liberales y se destaca el talento, esfuerzo, dedicación y sacrificio con los cuales la mujer se ha inscrito como protagonista del acontecer nacional.

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes Primarias

Colombia. Archivo del Congreso de La República (Bogotá)
Ley 1790,1933.

Colombia. Archivo del Congreso de La República (Bogotá)
Ley 39,1936.

Colombia. Archivo del Congreso de La República (Bogotá)
Decreto1917, 1935.

Colombia. Archivo del Congreso de La República (Bogotá)
Decreto145 1927.

Colombia. Archivo del Congreso de la República (Bogotá) Ley
25 de1917.

Colombia. Archivo del Congreso de la República (Bogotá)
Decreto 857 de 1934.

Diario Oficial (Bogotá) 1903.

Diario Oficial (Bogotá) 1917.

Diario Oficial (Bogotá) 1933.

Diario Oficial (Bogotá) 1936.

Colombia. Archivo Histórico Pontificia Universidad Javeriana,
(Bogotá, Fondo Rectores. Carpeta 1) 1941.

Colombia. Archivo Histórico Pontificia Universidad Javeriana, (Bogotá, Fondo Rectores. Carpeta 5) 1944.

II. Fuentes Secundarias

BONILLA, Elssy. *La mujer colombiana en la universidad y en el mundo del trabajo*. Bogotá: CEDE Centro de Estudios sobre el Desarrollo. Universidad de Los Andes. 1993. 96 p.

CUARTAS, Chacón. *Revista Hoy en la Javeriana*, (Bogotá, año 49, N° 1261, septiembre de 2010).

DIARIO EL TIEMPO, (Bogotá, 22 de octubre, 1945). 15 p.

GAITÁN, Jorge Eliécer. *Obras Selectas*. Bogotá: Imprenta Nacional. 1979.

GONZÁLEZ CONCHA, Julio. *La mujer en la universidad*. En: El diario el Gráfico. Bogotá. Diciembre 10 de 1927.

MÜLLER DE CEBALLOS, Ingrid. *La Formación del maestro colombiano en una perspectiva internacional*. En: La Lucha por la Cultura. Tomo I, Publicación Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional CIUP. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 1992.

Revista de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, I, N° 2, Editorial: La Escuela Defensiva. 1933.

Revista de Educación de La Facultad de Ciencias de la Educación, Año II, 10, Bogotá: Imprenta Nacional. Diciembre De 1934.

RODRÍGUEZ LARA, Jaime. *Reseña histórica de la Universidad*. Bogotá: Universidad Nacional, 1983.

VELÁSQUEZ TORO, Magdala. *La República Liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres*. En: Las mujeres en la Historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: Norma, 420 p.

III. Cibergrafía

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/male/article/view/10683/11149>.

